MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1030 /
Mat: Solicita aprobar estado de pago que indica.
- Solicita notificar al contratista, sobre multas.
- Otorgase plazo de apelación al contratista.

REQUINOA,
11 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 12.02.2024 que decreta imprevisto por retraso
En toma de razón en bases administrativas por parte de la Contraloría General de la Republica, para evitar una emergencia Sanitaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 525 de fecha 12.02.2024 que autoriza Contratación Trato Directo a empresa TRESUR SPA. Rut 76.379.284-6 que indica. **"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE REQUINOA"**. Desde 01.03.2024 hasta el 31.05.2024 a empresa **TRESUR Spa Rut. 76.379.284-6**

El Decreto Alcaldicio N°719 de fecha 11.03.2024, que complementa decreto Alcaldicio N°525 de fecha 12.02.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 12.03.2023 aprueba contrato que indica y autoriza emisión de orden de compra a empresa **TRESUR Spa Rut. 76.379.284-6**

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBESE, Cancelación de estado de pago correspondiente al mes de Enero del 2024, del **"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIOS DE CALLE, COMUNA DE REQUINOA.",** adjudicado a la empresa **TRESUR SPA. Rut. 76.379.284-6,** por un monto Total de $48.938.155 IVA incluido, Factura N° 780 de fecha 14.02.2024.

NOTIFIQUESE al contratista **TRESUR SPA. Rut. 76.379.284-6**" del **"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIOS DE CALLE, COMUNA DE REQUINOA.",** que en la facturación por el cobro del Servicio para el mes de Marzo 2024 corresponderá descontar la suma de **$2.263.310**, equivalente a 7 UTM por 5 trabajadores, con total de 35 UTM de acuerdo al valor de UTM del mes de Enero 2024. Debido a la no aclaración de certificados de vacunación ya que los entregados para pagos no se encontraban ilegibles y retraso fechas de dosis de vacunación de trabajadores Emilio Álvarez Araya, Miguel reyes Erices, Víctor Irarrazabal Góngora, Sergio Paredes Guerrero, Maximiliano Caro Catalán, de acuerdo a lo señalado en el "Art. Décimo Primero Letra C del contrato de trabajo "No vacunar a los trabajadores que corren riesgos con la manipulación de residuos sólidos, 7 UTM por cada uno de los trabajadores".

OTORGASE al contratista, **TRESUR SPA. Rut. 76.379.284-6",** un plazo de 5 días hábiles para efectuar las apelaciones descritas en punto 11.2 "Apelación Multas" del respectivo contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/ASG/ppp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Finanzas(1)